

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE

N° Interno: 1156881

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION

28 JUN 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 166798

Santiago, 20 de Junio de 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR

Y SEGURIDAD PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

2019.247.343

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.247.343 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a don Mathias Alfredo MOLINA HERNÁNDEZ de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de ARIANNA HERNANDEZ, hasta 26/12/2019 .
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

OTÓRGASE  
RESIDENCIA  
TEMPORARIA



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS

Mathias Alfredo MOLINA  
Hernández, de apellido Hernández  
nacido el 26/01/1984  
en Venezuela

Residencia temporaria

ABA/NVT/VGL/KLS/APM  
[721]20/06/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo